

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.343/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente pongo en su conocimiento que en este Ayuntamiento se ha iniciado procedimiento sancionador nº 404/2015 contra Juliana López Dos Santos por infracción al artículo 38.1 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la incoación.

Arenas de San Pedro, 19 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.